Temuco
Contigo Mejor

DECRETO 2479

TEMUCO, 16 AGO. 2017

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19.12.2016.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2017, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.186 de fecha 27.12.2016.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de diciembre de 2016 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa de Gastos para la siguiente actividad a desarrollar en la Galería de Arte del Museo Ferroviario:

Nombre de la Actividad	Exposición **"Viviendo en Forma y Color" de María Elizabeth Brand Deisler**		
A quienes va dirigido	A los visitantes que asisten al Museo Ferroviario		
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural del museo ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo		
Objetivo Específico de la Actividad	Exhibir la exposición, entre el 31 de agosto y el 24 de septiembre de 2017. Difundir distintas técnicas y corrientes de las artes visuales.		
Cobertura estimada	Ceremonia inauguración: 145 personas entre artistas, autoridades comunales y regionales e invitados especiales. Período de exhibición de la muestra: 2.500 personas		
Programa de la Ceremonia Inaugural	**Horarios estimados** 19:30 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la exposición 19:40 hrs. Palabras del Curador de la exposición 19:55 hrs. Palabras de la artista 20:15 hrs. Presentación número artístico 20:30 hrs. Palabras del alcalde o su representante 20: 45 hrs. Invitación a recorrer la exposición 21:00 hrs. Ss.de Cóctel 22:30 hrs. Término de la actividad		
Gasto Estimado	**Item**	**Asignación Presupuestaria**	**Valor ($)**
	Honorarios guía exposición	21.04.004.603.002	**250.000**
	Servicio de cóctel inauguración de la muestra a realizarse el 31 de agosto de 2017	22.08.999.009	**700.000**
	Servicio de impresión (plotter de corte, señalética obras y tela)	22.07.002.003	**200.000**
		Total $	**1.150.000**
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal		

1346312

Temuco
Contigo Mejor

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de $1.150.000.- (un millón ciento cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

LGR / SOF/gefm

DISTRIBUCIÓN:
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA Vº Bº

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO